

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO - C.R.A



ACTA DE SEGUIMIENTO No. 1 CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 0181 de 2024

FECHA DEL ACTA:	1 DE AGOSTO DE 2024.
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No:	0181 de 2024
OBJETO:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORÍA Y/O APOYO DE LA ENTIDAD, EN LOS PROCESOS DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS .
CONTRATISTA:	PATRICIA ALESSANDRA OLIVARES BOLIVAR
VALOR DEL CONTRATO:	\$55.250.000
FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO:	24 DE MAYO DE 2024
PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO:	195 DÍAS
FECHA DE INICIO:	27 DE MAYO DE 2024
SUPERVISOR:	ULISES BUELVAS VENGOECHEA
DEPENDENCIA:	OFICINA ASESORA JURÍDICA

En Barranquilla al primer día del mes de agosto de 2024, se reunieron en la Corporación Autónoma Regional del atlántico – CRA, las siguientes personas: **PATRICIA ALESSANDRA OLIVARES BOLIVAR**, en su calidad de contratista y **ULISES BUELVAS VENGOECHEA**, en su calidad de Profesional Especializado y Supervisor designado por la Corporación para hacer seguimiento al cumplimiento del contrato referenciado; a fin de aclarar la metodología para la formalización de la presentación de las cuentas de cobro por parte de la contratista presente, en la plataforma SECOP II; lo anterior en atención a los siguientes antecedentes:

1. En fecha 28 de junio de 2024 y conforme a los tiempos establecidos en la contratación para el cobro de honorarios, la contratista presentó su primera cuenta de cobro en las plataformas: ORFEO y SECOP II.
2. Por error involuntario, la contratista presentó en la plataforma SECOP II su primera cuenta de cobro por el valor total del contrato y no por el valor de los honorarios que, mensualmente, se van generando conforme a lo pactado en el contrato referenciado.
3. Por error involuntario, igualmente, la Corporación aceptó en la plataforma SECOP II la cuenta de cobro que, tal y como se indicó, se presentó por el valor total del contrato y no por el valor de los honorarios que mensualmente, se van generando, conforme a lo pactado en el contrato referenciado.
4. Por lo anterior y al no saber cómo proceder en la plataforma SECOP II para ajustar los datos de la respectiva cuenta, la contratista realizó consulta a la Mesa de

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO - C.R.A



ACTA DE SEGUIMIENTO No. 1 CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 0181 de 2024

Servicios de Colombia Compra Eficiente, vía telefónica, generándose el siguiente soporte:

S

Soporte <glpinotificaciones@secop.gov.co>
Para: Usted

Responder

Responder a todos

Reenviar

Lun 8/07/2024 9:59 AM

Estimado Sr.(a) 44159211 OLIVARES BOLIVAR

El caso número 1186404 sobre 1. Contratos - Proveedor a nombre de 44159211 OLIVARES BOLIVAR Asignados a los tecnicos : Andres Felipe Portela Chavez ha sido actualizado.

A continuación, relacionamos el detalle:

Estado solicitud: En curso (asignada)

Recuerde el detalle de su caso:

Origen de la solicitud: Canal Telefonico

Prioridad: Mediana

Fecha Máxima de solución: 2024-07-11 13:51

Categoría: Participación en procesos SECOP II

Descripción: "Estimado usuario

Agradecemos que se haya puesto en contacto con la Mesa de Servicio de la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente. A continuación, detallamos las consultas realizadas:

¿El usuario tiene más de una consulta? SI: [] NO: [x]

1.Consulta del usuario: Usuario solicita soporte ya que ingresó el primer pago con el valor total del contrato, y al entidad no rechazo el pago, este se encuentra aprobado, solicita soporte.

Recuerde que posterior a esta notificación le llegará un correo electrónico con la resolución de sus inquietudes."

Elementos asociados:

Software - S II - Contratos

- Atendida la consulta, se le informó lo siguiente:

"(...) Respetada señora Patricia Olivares

La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente (ANCP-CCE) le agradece el haberse comunicado con la Mesa de Servicio, y de cara a su requerimiento consideramos necesario precisar lo siguiente:

El SECOP II al ser una plataforma transaccional, que registra en tiempo real las acciones ejecutadas por los usuarios en la plataforma, no permite modificar o revertir una aprobación de un supervisor en un pago, lo anterior responde a los principios de transparencia y publicidad que rigen la contratación pública en Colombia. Por lo que, un pago en estado aprobado solo permite marcarse como pagado.

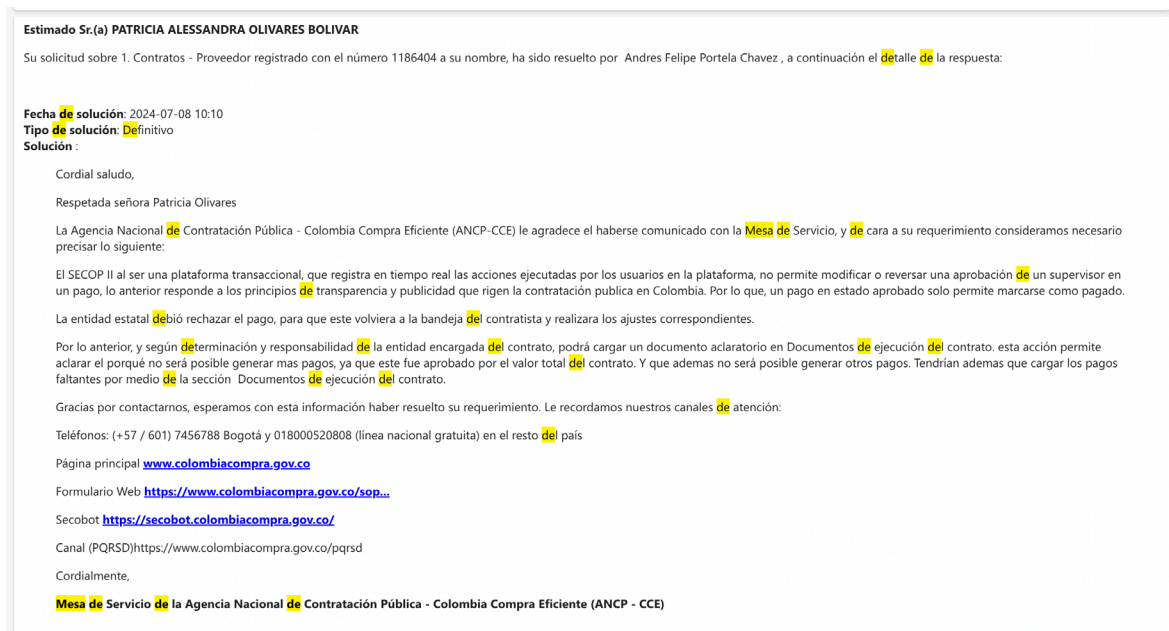
La entidad estatal debió rechazar el pago, para que este volviera a la bandeja del contratista y realizara los ajustes correspondientes.



ACTA DE SEGUIMIENTO No. 1
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 0181 de 2024

Por lo anterior, y según determinación y responsabilidad de la entidad encargada del contrato, podrá cargar un documento aclaratorio en Documentos de ejecución del contrato. esta acción permite aclarar el porqué no será posible generar mas pagos, ya que este fue aprobado por el valor total del contrato. Y que ademas no será posible generar otros pagos. Tendrían ademas que cargar los pagos faltantes por medio de la sección Documentos de ejecución del contrato (...)."

- Como soporte de dicha respuesta, la contratista recibió el siguiente correo electrónico:



- En atención a lo anterior y a efectos de poder efectuar el pago causado en favor de la contratista, la Corporación procedió con la cancelación del valor de los honorarios pactados, incluido en la cuenta de cobro que se cargó como soporte del pago en la plataforma SECOP II y conforme a la información del pago cargada en la plataforma ORFEO.
- Para la realización de los demás pagos del contrato, desde el área financiera se solicitó a la supervisión la elaboración del presente documento, para el establecimiento de la metodología para la formalización de la presentación de las cuentas de cobro por parte de la contratista, en la plataforma SECOP II.



ACTA DE SEGUIMIENTO No. 1
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 0181 de 2024

De acuerdo con lo indicado y con la respuesta otorgada por Colombia Compra Eficiente, se procede a aclarar la siguiente metodología:

- En adelante y para la formalización de la presentación de las cuentas de cobro por parte de la contratista, en la plataforma SECOP II, los soportes de los cobros deberán cargarse como documentos de ejecución del contrato y no como plan de pagos.
- La contratista deberá continuar presentando sus cuentas de cobro de manera normal, en la plataforma ORFEO.
- La cuenta de cobro que fue presentada por la contratista con un valor erróneo y que fue aceptada por la Corporación, en la plataforma SECOP II, se marcará como pagada una vez se hayan cancelado a la contratista la totalidad de los honorarios, en la forma pactada en el respectivo contrato.

No siendo otro el motivo de la presente, se procede con la firma del acta por quienes han participado en la sesión.

ULISES BUELVAS VENGOECHEA
Profesional especializado – Supervisor
Oficina Asesora Jurídica

PATRICIA OLIVARES BOLIVAR
Contratista